



Juzgado de Faltas  
Municipalidad de San Benito  
25 de Mayo N° 944 - Tel.0343 - 4973821  
San Benito - Entre Ríos

## CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

**Sr.: FRIAS ALBERTO JOSE**

**Domicilio: TUCUMAN N° 485**

**Localidad: PARANA**

Notifico a Ud. que en las actuaciones caratuladas MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO c/FRIAS ALBERTO JOSE S/Infracción Art.1 // Art. 61, Expte.6552, Asiento A07328F230" en trámite por ante el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de San Benito, a cargo de la Dra. MIRIAM J. DEHARBE, Secretaría a cargo de MARIA DE LOS ANGELES SCHONFELD, se ha dispuesto lo siguiente:" SAN BENITO, 16 de Abril del 2024 .-Téngase presente lo informado por el Actuario y el Agente Inspector. Cítese por cédula al Sr/a. FRIAS ALBERTO JOSE , DNI.5614522 notificándosele en el domicilio sito en calle TUCUMAN N° 485 de la ciudad de PARANA, (art.23 Y 24 Tit.VI-Ord.428/14 y Art. 45 Tit. IX Ord.428/14) con remisión de duplicado de Acta de Comprobación N° 002-00002247, por infracción a la ord. 511/16 (existencia de Malezas en lote Registro Municipal 1279 ) bajo los apercibimientos de que si no se presentara en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del Acta correspondiente, se considerará tal circunstancia como agravante, implicando una sanción complementaria y se resolverá sin más trámite, siendo juzgado en rebeldía (art.23 del Tit. VI Ord.428/14) Asimismo se Intima para que en el plazo de CINCO (5) días hábiles de recibida la presente, proceda a desmalezar el lote de su propiedad, comunicando su realización al Juzgado de Faltas des esta ciudad, bajo apercibimientos de lo normado en el Art. 3, 7, 8 y conc. de la Ord.511/16 y Art. 61 de la ord.428/14.notifíquese.-"FIRMADO:Dra. Miriam J. Deharbe, Juez de Faltas.-

Se adjunta duplicado de Acta de Comprobación N°002-00002247 en (1) foja.-



QUEB A UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SAN BENITO, 16 de ABRIL de 2024.-

Maria de los Angeles Schonfeld  
Secretaria Juzgado de Faltas  
Municipalidad de San Benito